



Gobierno Autónomo
Descentralizado Municipal
DEL CANTÓN SAN MIGUEL DE LOS BANCOS

PICHINCHA - ECUADOR

RESOLUCIÓN LEGISLATIVA N° 029-SG-CMSMB-2022
SAN MIGUEL DE LOS BANCOS, 07 DE ABRIL 2022

COMPETENCIA Y VOLUNTAD

La misma radica en lo dispuesto en el artículo 240 de la Constitución de la República del Ecuador, en concordancia de los artículos 7 y 57 literal a), t), del Código Orgánico de Organización Territorial de Autonomía y Descentralización, garantizando además lo previsto en los artículos 99 y 100 del Código Orgánico Administrativo.

OBJETO

Resolver: DECLARAR COMO ÁREA DE CONSERVACIÓN AMBIENTAL LA FINCA MUNICIPAL "LOS COPALES", UBICADA EN EL SECTOR LA LOMA, VÍA 23 DE JUNIO, DEL CANTÓN SAN MIGUEL DE LOS BANCOS.

SECRETARÍA GENERAL DEL CONCEJO MUNICIPAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DEL CANTÓN SAN MIGUEL DE LOS BANCOS.- San Miguel de Los Bancos, 07 de abril del 2022, siendo las 11H40.- CERTIFICO, que en sesión ordinaria No 011-SG-CMSMB-2022, del día 07 de abril del año 2022, en el cuarto punto del orden del día, el Concejo Municipal RESOLVIO: de conformidad con lo estipulado en el artículo 57, literal a) del COOTAD:

PRIMERO: DECLARAR COMO ÁREA DE CONSERVACIÓN AMBIENTAL LA FINCA MUNICIPAL "LOS COPALES", UBICADA EN EL SECTOR LA LOMA, VÍA 23 DE JUNIO, DEL CANTÓN SAN MIGUEL DE LOS BANCOS.

SEGUNDO: COMUNICAR A LOS DEPARTAMENTOS CORRESPONDIENTES PARA QUE REALICEN EL PROCESO RESPECTIVO Y LA FINCA MUNICIPAL "LOS COPALES", UBICADA EN EL SECTOR LA LOMA, VÍA 23 DE JUNIO, DEL CANTÓN SAN MIGUEL DE LOS BANCOS, SEA RECONOCIDA EN LAS INSTITUCIONES PERTINENTES COMO ÁREA DE CONSERVACIÓN AMBIENTAL.

Notifíquese con el contenido de la presente resolución a la Dirección de Desarrollo Social y Económico y a la Jefatura de Saneamiento Ambiental del GADM de San Miguel de Los Bancos.

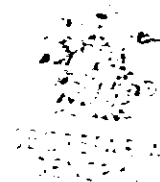


Gobierno Autónomo
Descentralizado Municipal
DEL CANTÓN SAN MIGUEL DE LOS BANCOS

PICHINCHA - ECUADOR

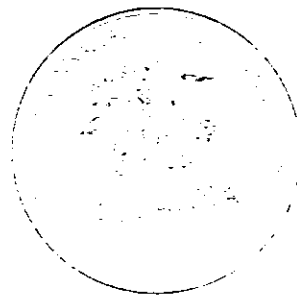
RESOLUCIÓN, que fue conocida y aprobada por unanimidad por los miembros del Concejo Municipal presentes. - **LO CERTIFICO** -

Lic. Carmen G. Ortega
SECRETARÍA GENERAL (E)



CUMPLASE, COMUNIQUESE Y PUBLIQUESE. -

Abg. Marco Calle Ávila
**ALCALDE DEL CANTÓN
SAN MIGUEL DE LOS BANCOS**



CERTIFICADO DE SANCIÓN

Sancionó y ordenó la promulgación a través de su publicación en la Gaceta Municipal del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón San Miguel de Los Bancos, la presente Resolución Legislativa No 029- SG-CMSMB-2022, el Abogado Marco Calle Ávila del cantón San Miguel de Los Bancos, 07 de abril del año 2022; a las 11H45.- **LO CERTIFICO. -**

Lic. Carmen G. Ortega
SECRETARÍA GENERAL (E)

